



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

Nº CERTIFICADO
185
FECHA DE APROBACION
10/07/2012
ROL SII
351-5
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-2935 de fecha 25/05/2012
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 4358730 de fecha 10/07/2012 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 401.263

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

COMERCIO - HABITACIONAL

ubicada en MAIPU Nº 2143
Lote N° manzana localidad o loteo CENTRO sector URBANO

de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LORENZO ANTONIO REBOLLEDO MONSALVE	7.613.187-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO CARRILLO VARGAS	7.389.885-4

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	90,88	13.375.446
PISO 2	HABITACIONAL	C3	90,88	13.375.446
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			181,76	26.750.892
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			181,76	D.F.L. N° 2 NO

NOTA :

- Este Certificado se otorga bajo el Art. 5.1.4 numeral 2-B de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio de 1959.-
- Cuenta con Certificado de instalaciones eléctricas TE1 N° 686350 de 18.04.2012 emitido por SEC y certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado DNC VIII CI - 1225/12 de 21.06.2012 emitido por ESSBIO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

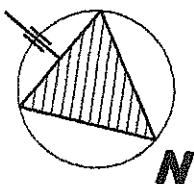
JAG. / PLG. / evb

Línea Edific.

Línea Oficial

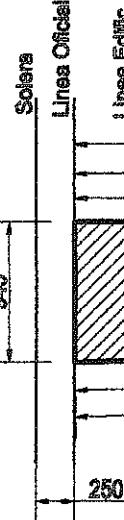
Solera

Solera
Línea Oficial
Línea Edific.



N

MAIPU



5600

1020 1065 3650 3515

CORTAFUEGO F-60

1950

PATIO

CU4b HR2

CORTAFUEGO F-60

1550

EMPLAZAMIENTO

ESC. 1:500

UBICACION MAIPU N° 2143
CONCEPCION

PROPIETARIO LORENZO ANTONIO
REBOLLEDO MONZALVE

ARQUITECTO ROBERTO CARRILLO VARGAS

ROL AVALUO N° 351-5

ROBERTO M. CARRILLO VARGAS
Arquitecto I.C.A.V. 6492
Fono 7.399.885 - 4